

EL LUGAR DE LA MUJER EN APARECIDA

María Cecilia Domezi

Durante la Conferencia de Aparecida fue fundamental la contribución de un grupo que, en sintonía con la teología de la liberación, se preocupó por la perspectiva de género. Se presentaron muchas dificultades para su actuación, debido principalmente al largo arraigo de mentalidades y de prácticas patriarcales-centralistas en la Iglesia. Además del patriarcalismo estructural que hace que el clero sea exclusivamente masculino, las mujeres invitadas entre las personas del laicado a participar de esta Conferencia eran, con pocas valiosas excepciones, representantes de los nuevos movimientos católicos y con posicionamientos antifeministas. Y, en el esquema del Documento, el tema de la mujer estaba condicionado por el tema de la familia. **(1)**

Con todo, consiguió componer, de improviso, un forum de organizaciones que contó con reflexiones teológicas feministas, experiencias de la actuación de las mujeres en las CEBs y en las pastorales sociales, contribuciones de género también desde la perspectiva de los hombres y contribuciones de diversas organizaciones sociales. Entre concepciones y posicionamientos contradictorios, con el miedo a lo que hoy se denomina el relativismo cultural, pero también en la acogida del protagonismo de las mujeres, la Conferencia arriesgó algunos avances, al mismo tiempo que puso trabas a esos mismos avances. Por ejemplo, formuló la preocupación por la dignidad de la mujer, pero no hizo lo mismo en el caso de los varones. En lugar de incluir la cuestión de “ser hombre”, se limitó a sus tareas de padre de familia, entendida como “Iglesia doméstica” (D A 459-463).

Para entender la perspectiva desde la cual la Conferencia de Aparecida trata el lugar de la mujer en la sociedad y en la Iglesia, es necesario mirar atentamente la complejidad, que va más allá de las formulaciones del Documento y se sitúa en todo el acontecimiento, con sus tensiones, límites y aperturas. Lo que más interesa son las posibilidades de avanzar en la superación de los modelos patriarcales, discriminatorios y excluyentes. Si se busca develar lo que hay por detrás de las censuras arbitrariamente impuestas por un segmento del clero masculino, es con el objetivo de localizar las osadas propuestas de avance y, a partir de ellas, incrementar prácticas liberadoras. El Documento de Aparecida fue afectado por alteraciones ya en el proceso de sus varias redacciones y especialmente en su cuarta y última versión, aprobada y asumida por la V Conferencia. Es preciso develar los condicionamientos que impiden actitudes más valientes a favor de las mujeres y de las relaciones fraternas.

El condicionamiento de la moral familiar en la perspectiva del exclusivismo católico.

La familia y la moral familiar se ponen como uno de los ejes transversales de toda la acción evangelizadora de la Iglesia, especialmente a través de una pastoral familiar “intensa y vigorosa” (D A 435; 432). Este enfoque es aún más reforzado por los censores, al mismo tiempo que acentúan el eclesiocentrismo y el eje clerical. **(2)**

Entre las diferentes mentalidades, propuestas y prácticas al interior de la Iglesia Católica, en Aparecida se evidenció el conflicto entre diferentes concepciones de la defensa y promoción de la vida. Una parte de ellas se cierra en el combate contra el aborto y la eutanasia, considerados como crímenes abominables (DA 436). Mientras otras se abren a todo el transcurso de la vida de los individuos y de los grupos (DA 388) y combaten las causas de los atentados contra la vida.

El modelo de familia como “Iglesia Doméstica”, que se une al concepto de moral familiar de la Nueva Cristiandad, está muy distante de la situación real de la mayor parte de las familias latinoamericanas y caribeñas. No pocos miembros de la Conferencia, juntamente con asesores y asesoras, hicieron esfuerzos para que las miradas se volvieran hacia las familias reales, marcadas por múltiples sufrimientos, ahogadas y hasta destruidas, no sólo por causa del relativismo cultural sino también por causa de las injusticias estructurales que las condenan a las migraciones forzadas, a la pobreza económica y a los desencuentros de toda índole. El Documento incluyó datos importantes de la realidad familiar, cuya institución está amenazada en nuestros países por las difíciles condiciones de vida (DA 432), pero dejó prevalecer el modelo de familia “salvada” por el control de la Iglesia Católica, cuya imagen, generalmente, es puesta en una representación de la Sagrada Familia.

La imagen de la Sagrada Familia más visualizada desde la separación entre Iglesia y Estado, en el contexto de la secularización y del pluralismo ideológico, ha sido aquella en la cual San José aparece como jefe y proveedor del “hogar católico”, como castísimo esposo de María y padre putativo del Niño Jesús. Con el lirio florecido en la mano derecha y el Niño Jesús en el brazo izquierdo, representa al jefe de familia casero, modelo de esposo y de padre. En la primera fase de la República, este modelo se contraponía a los ideales anarquistas y socialistas, acentuando más la moral doméstica y la virtud de la pureza que la moral social y la virtud de la justicia. Sin embargo, con el ascenso del movimiento obrero católico, otra representación de la Sagrada Familia vino a diversificar el cuadro de los modelos. San José pasó del hogar al taller; el lirio fue sustituido por el serrucho; el Niño Jesús bajó de sus brazos y se hizo aprendiz y ayudante. **(3)**

De la mentalidad del exclusivismo católico deriva una comprensión unívoca del varón como jefe de familia ideal, con su papel específico en la Iglesia Doméstica, en la vida matrimonial, en el ejercicio de la paternidad y en la educación de sus hijos en la fe (DA 463 b-c). No se ve a la persona que se debe cultivar como hombre y que carece de dignificación tanto como la mujer. Así, pierde fuerza la denuncia del machismo con el que tantos hombres agreden a las mujeres con violencia e les imponen una sobrecarga de responsabilidades, inclusive la de educar a los hijos en la fe. En lugar de denunciar las estructuras machistas, se echa la culpa a las tendencias culturales de la actualidad por el significativo porcentaje que se mantienen al margen de la Iglesia y que no asumen su misión familiar como discípulos y misioneros de Jesucristo. Se entiende que de la creciente separación entre fe y cultura deriva la tentación de ceder a la violencia, la infidelidad y abuso de poder, la dependencia de las drogas, el alcoholismo, la corrupción, el abandono de su papel de padres y el propio machismo (DA 460; 461; 463d).

La Conferencia, refiriéndose a la vocación y misión que las personas bautizadas tienen en la familia, hace suya una denuncia de las categorías y prácticas machistas que imponen a las mujeres injustas sobrecargas. “Sin duda, en no pocos casos (el varón) acaba delegando esta responsabilidad a las mujeres o esposas” (N° 49 de la 4ª versión). Pero la invisible mano censora trató de reordenar la formulación, guiada por la mentalidad del exclusivismo católico y de la jerarquización de los sexos que mantiene a la mujer sumisa al jefe del hogar: esto ocurre “desafortunadamente” y los hombres que delegan esta responsabilidad a las mujeres primero renuncian a ella (DA 460).

En un paso de avanzada, se admite que una gran parte de los hombres, sin espacios vitales para compartir sus sentimientos más profundos con toda libertad, tiene carencia de mayor comprensión, acogida, afecto y valoración. Valientemente se denuncia el neoliberalismo que trata al hombre como un instrumento de producción y ganancia. Sin embargo esta denuncia, rara en el Documento de Aparecida, sigue la perspectiva de la guerra contra la cultura posmoderna, que tiene el poder de desintegrar el orden natural y sagrado del mundo. Se culpa a la mentalidad neoliberal, que relega al padre de familia al papel de mero proveedor y no respeta el día del Señor, al hacer del domingo un día de trabajo como los otros (DA 463e). Y la solución propuesta para la persona de sexo masculino no incluye la cuestión existencial ni la justicia en las relaciones sociales, se restringe al espacio de la Iglesia y, más específicamente, a la pastoral para el padre de familia (DA 462 – 463f).

Esta perspectiva acaba favoreciendo la permanencia de las estructuras machistas, introyectadas y perpetuadas por hombres y también por mujeres, en la sociedad y en la Iglesia.

El condicionamiento del determinismo biológico

La cuestión de género es entendida a nivel de las ideologías liberales, como libre elección de la orientación sexual “sin tener en consideración las diferencias dadas por la naturaleza humana”. Vista como amenaza a la vida, a la dignidad del matrimonio y a la identidad de la familia, la categoría “género” es condenada como una ideología perversa (DA 40).

Esta visión de género como ideología contrapuesta a las identidades de hombre y de mujer se caracteriza por un reduccionismo biologista. Como dice Benedetti, ignora la discusión seria y honesta que está en el pensamiento científico por lo menos desde 1959, cuando Margareth Mead publicó su obra “Male and Female”. Consecuentemente, no avanzan las propuestas favorables a la mujer en la Iglesia, ni siquiera a largo plazo. **(4)**

Sin embargo, la palabra “género” es abstracta; es empleada por las ciencias y los movimientos sociales como una categoría de conocimiento, un instrumento para analizar las relaciones sociales entre los sexos. La “cuestión de género” dice respeto a las relaciones socialmente establecidas y se presta a la búsqueda de la igualdad

fundamental entre todas las personas, sin discriminación ni opresión. Es una cuestión de derechos humanos. Las mujeres, de un modo especial, han sido milenariamente tratadas de modo desigual en relación a los hombres, muchas veces violentamente sometidas y mantenidas bajo prejuicio. (5)

Es importante lo que dice: cada mujer, en los ámbitos de la sociedad y de la Iglesia, debe desarrollar su “genio femenino” (DA 458a); este genio o identidad está en reciprocidad y complementariedad con la identidad del varón (DA 457); en esta disposición de reciprocidad y complementariedad está la contribución que la mujer debe hacer para que el hombre reconozca más nítidamente su propia identidad (DA 459). Sin embargo, un adecuado análisis de género, a nivel de las relaciones establecidas social y culturalmente y, por tanto, mutables, habría ayudado a situar estas formulaciones en el horizonte de prácticas transformadoras más incisivas.

La mentalidad de determinismo biológico sólo admite identidad femenina condicionada a la maternidad: es la “misión excelente de toda mujer” el “ministerio esencial y espiritual que la mujer lleva en sus entrañas: recibir la vida, acogerla, alimentarla, darla a luz, sustentarla, acompañarla y desarrollar su ser mujer, creando espacios habitables de comunidad y comunión”. De esta tarea materna ninguna mujer se puede eximir, porque no se trata de una realidad exclusivamente biológica, sino también de muchas otras formas por las cuales se expresa la vocación de madre. Y la mujer, siempre madre, es insustituible en el hogar, en la educación de los hijos y en la transmisión de la fe (DA 457).

Pero este condicionamiento del determinismo biológico, aunque se amplíe hacia un sentido de maternidad espiritual, acaba justificando las sobre carga de responsabilidades impuesta a las mujeres. Aunque se reconozca su necesidad de participar activamente en la construcción de la sociedad, se les exige una responsabilidad mayor que al hombre en la crianza y educación de los hijos, como también en la dedicación al hogar (DA 475; 476) Y ante la realidad de su lanzamiento cada vez mayor al mundo público del trabajo, se entiende que el diálogo con las autoridades debe hacer que los programas, las leyes y las políticas públicas se acomoden para permitir “armonizar la vida de trabajo de la mujer con su deber de madre de familia” (DA 458d).

Felizmente en el Documento de Aparecida hay también perspectivas de liberación de la mujer. Dando un paso adelante, la asamblea aprobó esta afirmación: “Los cambios culturales modificaron los papeles tradicionales de hombres y mujeres, que tratan de desarrollar nuevas actitudes y estilos de sus respectivas identidades, potencializando todas sus dimensiones humanas en la convivencia cotidiana, en la familia y en la sociedad” (4ª versión, N° 49). Los censores, sin embargo, pusieron en duda esta emancipación, agregando que eso se hace ¡“a veces por caminos equivocados”! (DA 49)

El condicionamiento del control del clero sobre el laicado

En la Iglesia Católica hace siglos que las mujeres vienen siendo excluidas del ministerio ordenado; por lo tanto, su condición es por entero la del laicado. Y es justamente en la base laical de la Iglesia y en la base económicamente pobre de la sociedad donde las CEBs han sido para las mujeres un espacio privilegiado de avance, en el ámbito de los nuevos ministerios eclesiales.

Aun con la mirada puesta en los nuevos movimientos católicos (DA 214) y en la perspectiva de la división jerarquizada de la Iglesia entre clérigos y laicos, la V Conferencia siguió el impulso del Concilio Vaticano II al valorar, en el laicado, los consejos (DA 215), los ministerios y la acción misionera (DA 211; 99d) y la formación teológica (DA 99f). Y avanzó un paso más al reconocer que la hermandad cristiana está por encima de la jerarquía eclesiástica, y que muchas personas del laicado vienen concretando esta hermandad con su participación activa y creativa en la elaboración y ejecución de proyectos pastorales (DA 213).

Sin embargo, la invisible mano censura trató luego de impedir avances mayores en esta cuestión y de realzar la subordinación al poder clerical. La expresión “ministerios laicales” (4ª versión, N° 102) fue sustituida por “ministerios confiados a los laicos” (DA 99c; ver también 458b). Se retiró por completo una afirmación positiva que critica el autoritarismo clerical: “Antes de ser sacerdote, el presbítero es un hermano. Esta dimensión fraterna debe transparentarse en el ejercicio pastoral y superar la tentación del autoritarismo que lo aísla de la comunidad y de la colaboración con los demás miembros de la Iglesia” (4ª versión, N° 209; DA 209). También se excluyó la afirmación de que el bautismo hace al presbítero hermano de los hijos del mismo Padre (N° 363 de la 4ª versión; DA 349).

Es evidente, en diversas modificaciones, el miedo a la autonomía de los laicos y laicas **(6)**. Hay una intención de tutela y de control del clero sobre los laicos, mayor aún cuando se trata de laicas. Es especialmente interesante retomar la trayectoria del párrafo 100 aprobado en Roma:

En la primera redacción, el capítulo del “Ver” la realidad incluía también una mirada sobre la Iglesia, separando lo que se denominaba “luces” y lo que se denominaba “sombras”. Al hablar de las sombras, el N° 76 alertaba sobre diversos retrocesos en relación a la renovación del Vaticano II: clericalismo, vuelta al pasado, lecturas y aplicaciones reduccionistas de la renovación conciliar, ausencia de autocrítica, ejercicio no auténticamente evangélico de la autoridad y la obediencia, pérdida de católicos, moralismos, infidelidades, debilidades en la opción por los pobres. Y se agregaba “la discriminación de tantas mujeres y de grupos humanos, como indígenas o afrodescendientes”.

En la segunda redacción, la referencia a los indígenas y afrodescendientes fue retirada de allí y la lamentación sobre lo que ocurre con las mujeres en la Iglesia se hizo mucho más incisiva, refiriéndose a la “discriminación de la mujer y su ausencia frecuente en los organismos de decisión pastoral” (N° 48).

Pero la tercera redacción apareció bastante modificada (N° 109). Se insertaron algunas palabras que le quitaban fuerza a la autocrítica: “cierto” clericalismo, “algunos” intentos de retroceder, “algunos” reduccionismos del Concilio. Se agregó una acusación de “no pocas recaídas secularizantes en la vida consagrada” –reprimenda aún más agravada después -. Se mantuvo el lamento sobre la discriminación de la mujer, pero lo que se decía de su no acceso a los organismos de decisión pastoral se sustituyó por “ausencia frecuente en los organismos pastorales”. Y el párrafo terminó con una cita del Papa Juan Pablo II respecto a cierto debilitamiento de la vida cristiana. Todo eso se repitió en la cuarta redacción (N° 109).

El párrafo resultó con alteraciones aún mayores, con exclusiones y agregados. Se excluyó la referencia al clericalismo. Lo que se refería a la mujer en el ámbito de la Iglesia, dentro del capítulo de la mirada sobre la realidad, se retiró por completo (cf. DA 100b). Desplazada al capítulo que se intitula “Familia, Personas y Vida”, la contundente llamada de la segunda redacción con respecto a la frecuente ausencia de las mujeres en los organismos de decisión pastoral, lo que, en verdad, se refería al ejercicio del poder en la Iglesia, se redujo a un lamento por la falta de valoración y de adecuada promoción de la mujer en la edificación de la Iglesia (DA 453).

Sin duda, es un avance la llamada a los pastores a abrir la mentalidad, a fin de entender, acoger y tener en consideración, con espíritu de comunión y participación, el protagonismo laical (DA 213). Pero es preciso tener presente que el lugar de la mujer, tanto en la sociedad como en la Iglesia, desde larga data viene siendo determinado por una jerarquización entre los sexos que las coloca en subordinación. Y tratándose de la Iglesia, esa subordinación se refuerza por su condición de laica. Sigue habiendo un rechazo a ver a la mujer como sujeto, lo cual hace entender su valoración, promoción, dignificación, como obra y mérito de los hombres del clero.

Las propuestas (proposiciones) que ayudan a avanzar

Las trabas son bastante sólidas. Sin embargo, con su pluralismo interno, la Iglesia de América Latina y del Caribe mostró voluntad de avanzar y llegó a adherir a algunas prácticas liberadoras en lo que se refiere al lugar de la mujer en la sociedad y en la Iglesia.

Un avance que no se debe menospreciar es el del lenguaje, mucho más inclusivo que, con sensibilidad y atención, habla de “hombres y mujeres”, “niños y niñas”, personas humanas, seres humanos. Hasta los mismos censores, al imponer alteraciones a la cuarta versión, mejoraron el lenguaje en algunos párrafos para incluir a las mujeres. **(7)**

Las mujeres habían quedado invisibles en el Documento de Medellín. En el de Puebla pasaron a ser un rostro específico entre los pobres y oprimidos (DP 834-838), como víctimas de una doble opresión y marginación (Nota 331 referente al 1134); se reconoció su dignidad e igualdad con el hombre (DP 317; 841; 847), sus organizaciones liberadoras (DP 840), su misión en la Iglesia (842-848), su actuación insustituible en la

organización de la sociedad (DP 1219). La promoción de la mujer fue considerada “un auténtico signo de los tiempos” (DP 849).

El Documento de Santo Domingo, a pesar de los retrocesos en relación a Medellín y Puebla, y no obstante la mentalidad antifeminista y biologista (SD 105), proclama la palabra del apóstol Pablo con respecto a la igualdad fundamental entre los seres humanos: “no hay hombre ni mujer, porque todos ustedes son uno en Cristo Jesús” (SD 104, citando Gál. 3, 26-29). Las mujeres que constituyen el Pueblo de Dios, en igualdad con los hombres, son reconocidas como sujetos de la nueva evangelización (SD 25), y los sacerdotes, como también los dirigentes laicos, deben desarrollar la conciencia de aceptarlas y valorarlas en la comunidad eclesial y en la sociedad, “no sólo por lo que ellas hacen, sino sobre todo por lo que ellas son” (SD 108).

En Aparecida es incisiva la denuncia de las múltiples formas de discriminación, exclusión y violencia contra las mujeres, desde niñas y adolescentes; se toma conciencia de la gravedad de esa situación, que incluye el tráfico de personas, la violación, esclavitud y acoso sexual, el turismo sexual (DA 48; 402; 454). Una denuncia del machismo hecha por el Papa en su discurso de apertura de la Conferencia fue fundamental: “En América Latina y El Caribe es necesario superar la mentalidad machista que ignora la novedad del cristianismo, donde se reconoce y se proclama la igual dignidad y responsabilidad de la mujer con relación al hombre” (DA 453), citando DI 5). Como vimos, sin embargo, el machismo no es reconocido en el espacio interno de la Iglesia.

Dentro de los avances más significativos se puede destacar la conciencia de las relaciones entre clase, género, raza/etnia y generación: “Las mujeres pobres, indígenas y afroamericanas han sufrido doble marginación” (DA 454): ...“muchas mujeres son excluidas en razón de su sexo, raza o situación socioeconómica” (DA 65) Se presta particularizada atención a los niños y niñas (DA 438.441), a las personas de edad, a las viudas y viudos (437f; 437n) y a otras situaciones específicas. Aquí hay una aproximación importante con el actual debate en la cuestión de género, vuelto hacia las identidades, las particularidades, a situaciones localizadas y a las complejas interacciones.

Otro avance está en ver a las mujeres entre los nuevos actores sociales transformadores de la sociedad, con contribución a la democracia participativa y a la participación política (DA 75; 458c-d). Y, en una comprensión contraria a la del determinismo biológico que justifica las sobrecargas a la mujer, se afirma que “la mujer es corresponsable, junto con el hombre, del presente y futuro de nuestra sociedad humana” (DA 452).

Dentro de la reflexión teológica también hay formulaciones favorables a la mujer. La práctica de Jesús es recordada como decisiva para su valor y dignidad: Jesús habló con las mujeres, les tuvo misericordia, las curó, reivindicó su dignidad, las escogió como primeros testigos de su resurrección e “incorporó mujeres a su grupo” (Nº 470 de la 4ª versión). Es una pena que los censores hayan tratado de evitar el sentido de “apóstolas” en esta última expresión, cambiándola por “incorporó mujeres al grupo de personas que le eran más próximas” (DA 451). Esta traba de la supremacía clerical

exclusiva a los varones desentona con la afirmación de que “el misterio de la Trinidad nos invita a vivir una comunidad de iguales en la diferencia” (DA 451).

La reflexión en torno a la Virgen María, que en general ofrece poca inspiración a la lucha por la emancipación de las mujeres, incluye algunos llamados a esa emancipación: “El canto del *Magnificat* muestra a María como una mujer capaz de comprometerse con su realidad y, ante ella, tener una voz profética” (DA 451). María es una “mujer libre y fuerte” (DA 266),

La V Conferencia se empeñó sinceramente en tomar conciencia de la significativa actuación de las mujeres en las comunidades (DA 455) y en garantizar su participación en los ministerios laicales, en los planeamientos y en las decisiones pastorales (DA 458b). En estos aspectos, perdió la oportunidad de valorar más la contribución de las CEBs, en las cuales las mujeres, en su vivencia comunitaria, fraterna y solidaria, llegan a niveles profundos y amplios de cultivo personal en cuanto mujeres, con conciencia eclesial, sentido crítico, participación en el movimiento social transformador, ejercicio de los nuevos ministerios eclesiales y ejercicio del poder-servidor.

Se hizo una gran llamada de la Conferencia de Aparecida a todas las personas discípulas-misioneras de Jesucristo a garantizar el lugar de la mujer, con su amplio protagonismo (DA 458a), en la defensa y promoción de la vida: “Es urgente que todas las mujeres puedan participar plenamente en la vida eclesial, familiar, cultural, social y económica, creando espacios y estructuras que favorezcan mayor inclusión” (DA 454). Para que eso se concrete es urgente hacer valer, en el espacio eclesial, el discipulado de iguales y la ciudadanía eclesial que deriva del bautismo.

Las propuestas (proposiciones) rechazadas que es necesario mantener en vigencia

No se puede negar que, en el estado de ánimo de la V Conferencia, estuvo el miedo al relativismo exacerbado y a la complejidad cada vez mayor de las estructuras socioculturales: Esto explica la tendencia a volver a las formulaciones estables e inmovibles del pasado, como un remedio para las inquietudes. **(8)**

Diferente fue el estado de ánimo del Concilio Vaticano II: en la búsqueda de constante reafirmación (volver a las fuentes), la Iglesia de la colegialidad se abrió al mundo y a las novedades que él trae, abiertamente dialógica y servidora de las personas humanas. El enfoque apartado de cierta obsesión por la autopreservación de la Iglesia en cuanto estructura de poder tuvo especial resonancia en América Latina y El Caribe, donde la violencia estructural somete a incontables personas a la opresión, de varias formas. Aquí, el Concilio se hizo carne en la opción por los pobres y en el compromiso profético a favor de la liberación integral.

La reivindicación de la liberación de la mujer para que ella ocupe su justo lugar, en la igualdad fundamental entre las personas humanas fue posibilitado por el advenimiento de la modernidad. . Y, puesto que la modernidad tiene sus contradicciones, esta reivindicación ha sido cada vez más crítica, vuelta hacia situaciones localizadas y en la

interacción entre las luchas por la justicia en las relaciones de clase, raza/etnia, género y generación. Por eso, abrazar la causa de la mujer es abrazar una serie de causas como la de los pueblos indígenas y afrodescendientes, la de las personas trabajadoras explotadas y la de todas las personas y grupos que sufren exclusión.

La V Conferencia mostró un crecimiento en la sensibilidad humana. Propuso una pastoral de atención integral a la familia, que cuide especialmente de los hogares incompletos y que se encuentran en situaciones difíciles; llamó a atender específicamente, con compasión y solidaridad, a las niñas adolescentes grávidas, a las madres solteras, a las viudas y viudos, a las personas de la tercera edad y a los niños/as abandonados/as. (DA 437 f. m. n.). En el caso de los niños y niñas denunció el abuso sexual, la violencia intrafamiliar, el trabajo infantil y la pobreza (DA 439); defendió los derechos naturales e inalienables de los niños y de las niñas (DA 441d) y llamó a valorar su capacidad misionera (DA 441g). Aunque con una visión equivocada con respecto al género, insistió en la complementariedad entre mujeres y hombres y llamó a la paternidad y maternidad responsables (DA 437g).

Por otro lado, resta un largo camino por recorrer para que la Iglesia Católica promueva efectivamente los derechos de la mujer, y promueva los derechos humanos en el contexto cultural de la hora presente **(9)**. El gran desfase en relación al cambio de época aparece en la implacable condenación a las personas divorciadas y vueltas a casar, a las cuales explícitamente se les niega la comunión (DA 437); en el silencio ante las personas que son víctimas de exclusión y violencia por causa de sus diferentes definiciones sexuales, y hasta en su condenación indirecta; en la taxativa negación de incluir en el debate el tema del ministerio ordenado para las mujeres. Vale la pena citar una propuesta llevada a la V Conferencia por la Iglesia del Brasil, que constituye el episcopado numéricamente mayor en todo el continente:

“En el mundo de hoy las mujeres van tomando cada vez más conciencia de su dignidad y exigiendo igualdad en el trato e igualdad de oportunidades. La Iglesia no puede permanecer insensible a ese nuevo signo de los tiempos, también a nivel interno, puesto que en ella son los hombres, los más privilegiados, los que normalmente toman decisiones. Las tendencias conservadoras, que rechazan el pensamiento y la participación de las mujeres en tareas de dirección y coordinación eclesial, inclusive en las CEBs, no pueden inhibir a la Iglesia para hacer gestos proféticos. El acceso de las mujeres al ministerio ordenado es una deuda pendiente” **(10)**

Acatada y apoyada por otros segmentos significativos de los participantes de la V Conferencia, la propuesta de la inclusión de las mujeres en el ministerio ordenado, como también la vuelta de los sacerdotes casados al ejercicio de su ministerio, fue enteramente excluida del Documento.

En cuanto al lugar de la mujer en la Iglesia, permanece una injusticia estructural eclesial que llama a toda la Iglesia a la conversión, comenzando por los hombres en posición de *kyrios*, señores.

NOTAS

- 1) Ya en la primera redacción del Documento de la V Conferencia se presentó esta secuencia, en una lógica de unidad temática: Familia; Mujer; Vida. A partir de la segunda redacción las formulaciones se ampliaron y se agregó el tema del Varón asociado a su responsabilidad como padre de familia. La cuarta versión e igualmente la versión aprobada en Roma mantiene, dentro del gran tema “Familia, Personas y Vida”, esta secuencia de subtemas: el matrimonio y la familia; los niños y niñas; los adolescentes y jóvenes; el bienestar de los ancianos; la dignidad y participación de las mujeres; la responsabilidad del hombre y padre de familia; la cultura de la vida: su proclamación y su defensa; el cuidado del medioambiente.
- 2) En la 4ª versión del Documento, aprobada en definitiva por la V Conferencia, el N° 487 se refiere a los valores de la vida. Alterado, este párrafo tuvo el agregado de la frase: “La defensa fundamental de la dignidad y de esos valores comienza en la familia” (DA 468). También se puede ver el N° 488b de la 4ª versión, que recomienda estudios de bioética, a nivel universitario, para presbíteros, diáconos, religiosos y laicos. La alteración minimizó la bioética, afirmando que esos estudios deben ser de “moral familiar, cuestiones éticas y, cuando sea posible, cursos más especializados de bioética” (DA 469b).
- 3) El análisis es de Beozzo. Él muestra que en Brasil, durante el período colonial era común el San José con Botas, con su larga capa de viaje y su bordón, imagen viril del señor de tierras y de minas, o de tropero. Cf. BEOZZO, José Oscar: La Iglesia frente a los Estados Liberales:1880-1930. En DUSSEL, Enrique (org): *Historia Liberationis: 500 años de Historia de la Iglesia en América Latina*. São Paulo. Paulinas, 1992, PP 177-222).
- 4) BENEDETTI, Luiz Alberto. Mirada sociológica sobre el Documento de Aparecida. En *Vida Pastoral*, N° 257, nov/dic 2007, p. 4. Margareth Mead (1901-1978), una reconocida antropóloga cultural norteamericana, dejó muchos escritos, en los cuales defiende los derechos de la mujer y se posiciona contra el racismo y el preconcepto sexual.
- 5) La palabra “género” viene de la idea de que en la especie humana hay machos y hembras, pero la cualidad de ser hombre o ser mujer es realizada por la cultura. El concepto de género ha sido utilizado en referencia a la construcción social de sexo, distinta de la dimensión biológica, tiene como objetivo transformar las convenciones sociales injustas, ya que las identidades y atribuciones de papeles son construidas y convencionales socialmente. Distingue los atributos culturales establecidos para cada uno de los sexos de la dimensión biológica de los seres humanos. Sin embargo, en la visión biológica, parece “natural” que al sexo femenino le quepan una serie de tareas asociadas a su papel reproductivo. Las mujeres reciben una carga simbólica; son ideológicamente representadas como más inmersas que los hombres en el plano de la naturaleza. Pero es la organización social la que las restringe a esas tareas, al mismo tiempo que exime a los hombres. A este respecto se puede leer, por ejemplo: HEILBORN, María Luiza. Género y condición femenina: un abordaje antropológico. En INSTITUTO BRASILEÑO DE ADMINISTRACIÓN MUNICI-PAL, Río de Janeiro. *Escuela Nacional de Servicios Urbanos. Núcleo de Estudios Mujer y Políticas Públicas*. Río de Janeiro, 1991, PP 23-37. MADEIRA, Felicia (org) *¿Quién me Mandó Nacer Mujer? Género e infancia*

pobre en el Brasil. São Paulo: Fundación Cargos Chagas, 1994. SCHIENBINGER, Londa. *¿El Feminismo se Volvió Ciencia?* (trad. Raúl Fiker) Bauru, SP: EDUSC, 2004. ING, Úrsula (ed) *Religion and Gender*. Blackwell Publishers Ltd. 1995. SCOTT, Joan. Género: una categoría útil de análisis histórico. En *Revista Educación y Realidad*. Porto Alegre, v.15, 1990, PP. 5-22.

- 6) El N° 488h de la 4ª versión dice: “Promover la formación y acción de laicos competentes que se organicen para defender la vida y la familia y que participen en organismo nacionales e internacionales”. Pero en el Documento aprobado en Roma, la expresión “que se organicen” fue sustituida por “animarlos a organizarse para defender la vida y la familia; también “que participen” fue sustituido por “estimularlos a participar en organismos nacionales e internacionales” (DA 469g).
- 7) Ver en el DA, por ejemplo, los números 6 (en la 4ª versión es el N°6); 13 (en la 4ª versión es el N° 13); 102 (en la 4ª versión es el N° 117)
- 8) BENEDETTI, op. cit. p. 3)
- 9) LIBÂNIO, João Batista. *Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano: de Río de Janeiro a Aparecida*. São Paulo: Paulinas, 2007, p. 134)
- 10) CNBB. Síntesis de las contribuciones de la Iglesia en Brasil a la Conferencia de Aparecida, cap.I, 3.5d.